



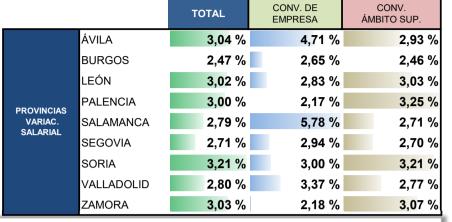
## **CONVENIOS COLECTIVOS**

## **REGISTRADOS HASTA SEPTIEMBRE de 2025 (avance mensual)**

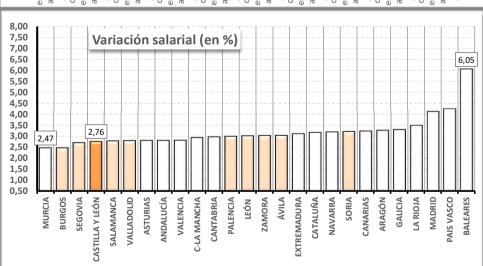
(efectos económicos en 2025)

		CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
TOTAL CONVENIOS	CONVENIOS	258	2.930
	EMPRESAS	48.583	984.540
	TRABAJADORES/AS	291.083	9.202.803
	VARIACIÓN SALARIAL	2,76 %	3,50 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.762,81	1.750,71
CONVENIOS DE EMPRESA	CONVENIOS	125	2.100
	TRABAJADORES/AS	16.524	484.113
	VARIACIÓN SALARIAL	3,07 %	2,84 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.722,60	1.724,83
CONVENIO ÁMBITO SUPERIOR	CONVENIOS	133	830
	TRABAJADORES/AS	274.559	8.718.690
	VARIACIÓN SALARIAL	2,74 %	3,54 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.765,23	1.752,14

COMUNIDADES VAR. SALARIAL	то	TAL	CONV. DE EMPRESA	CONV. ÁMBITO SUP.
ANDALUCÍA		2,81 %	2,18 %	2,83 %
ARAGÓN		3,26 %	2,95 %	3,28 %
ASTURIAS		2,81 %	1,91 %	2,91 %
BALEARES		6,05 %	2,50 %	6,08 %
CANARIAS		3,23 %	2,75 %	3,26 %
CANTABRIA		2,97 %	3,70 %	2,91 %
C-LA MANCHA		2,93 %	2,66 %	2,94 %
CASTILLA Y LEÓN		2,76 %	3,07 %	2,74 %
CATALUÑA		3,17 %	2,65 %	3,20 %
VALENCIA		2,82 %	2,67 %	2,82 %
EXTREMADURA		3,11 %	2,88 %	3,13 %
GALICIA		3,30 %	2,86 %	3,36 %
MADRID		4,12 %	2,72 %	4,16 %
MURCIA		2,47 %	2,38 %	2,48 %
NAVARRA		3,19 %	3,01 %	3,23 %
PAIS VASCO		4,25 %	3,14 %	4,46 %
LA RIOJA		3,49 %	2,68 %	3,54 %
CEUTA Y MELILLA		2,84 %	2,33 %	2,90 %
ESPAÑA		3,50 %	2,84 %	3,54 %







## Estadística de Convenios Colectivos.

En Castilla y León la cifra de convenios colectivos registrados hasta el mes de septiembre de 2025 (con efectos económicos en 2025) fue de 258, que afectaron a 48.583 empresas y 291.083 personas trabajadoras, mientras que la jornada media fue de 1.762,81 horas/año.

La variación media salarial pactada en convenios en Castilla y León en septiembre de 2025 fue del 2,76%, y del 3,50% en el conjunto nacional.

Nota: Es necesario tener en cuenta que los datos de España incluyen los convenios interautonómicos

(aquellos registrados en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social), cuya variación salarial era en septiembre de 2025 del 3,70%. El total de cada comunidad autónoma es la suma entre los convenios autonómicos en las Autoridades registrados Laborales de ámbito autonómico y, proceda, los convenios Autoridades registrados en las Laborales provinciales de esa comunidad autónoma.

Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

[10 de octubre de 2025].



**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.